

AUDITORES CONSULTORES GERENCIALES S.A. AUDGER

Guayaquil, 15 de enero de 2014

173983

Señora CPA.

ZULEMA LAYANARA ZAMORA MENDOZA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **AUDITORES CONSULTORES GERENCIALES S.A. AUDGER**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Suplente Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, abogado Nelson Gómez Maquilón, el 6 de noviembre de 2013, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 11 de noviembre del 2013.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Muy atentamente,

Gabriela Casal Vázquez

Gabriela Janeth Casal Vásquez
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de **AUDITORES CONSULTORES GERENCIALES S.A. AUDGER**, para el cual he sido elegida, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

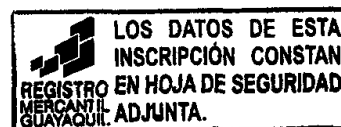
Guayaquil, 15 de enero de 2014

Zulema Layanara M.

ZULEMA LAYANARA ZAMORA MENDOZA

GERENTE GENERAL

Ced. Ciudadanía. No. 091549972-7



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 2.122
FECHA DE REPERTORIO: 17/ene/2014
HORA DE REPERTORIO: 10:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía AUDITORES CONSULTORES GERENCIALES S.A. AUDGER, a favor de ZULEMA LAYANARA ZAMORA MENDOZA, de fojas 2.238 a 2.240, Registro de Nombramientos número 723.

ORDEN: 2122



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 21 de enero de 2014

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 741198

MP-124-ss

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE G. AYAQ II

05 FEB 2014

RECIBIDO

Hora

Firma

Diego H. H. H.